



## **OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA**

---

### **BASE LEGAL**

La Ordenanza Núm. 55, Serie 2012-13 de 17 de junio de 2013, estableció la nueva política pública de gobernanza en la Rama Ejecutiva del Municipio Autónomo de San Juan y atemperó dicha política pública a los distintos reglamentos orgánicos y funcionales de los departamentos y oficinas municipales, adoptando la nueva estructura organizacional del Municipio. A través de esta Ordenanza, se derogó el Capítulo VIII de la Ordenanza Núm. 23, Serie 2001-02, según enmendada, conocida como “Código Administrativo del Municipio de San Juan” y se añadió un nuevo Capítulo VIII que lee: “Capítulo VIII: Reglamento Orgánico y Funcional de la Oficina de Auditoría Interna”.

### **MISIÓN**

La Oficina de Auditoría Interna tiene la misión de asesorar a la Alcaldesa con respecto a los procedimientos y controles que deben implementarse para asegurar que las operaciones municipales se den conforme a las leyes y reglamentos, para mantener la pureza de los procesos fiscales.

### **ORGANIGRAMA - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA**



### **GOBERNANZA DEMOCRÁTICA Y EL MUNICIPIO DE SAN JUAN**

La democracia participativa, la inclusividad y el respeto a los derechos constitucionales y civiles son los principios rectores de la política pública de gobernabilidad en el Municipio de San Juan. Este modelo de gobierno que se impulsa está orientado a propiciar una participación mayor de la ciudadanía en los asuntos públicos y en la toma de decisiones de su gobierno. Para lograrlo, se estimula el establecimiento de alianzas entre las distintas unidades departamentales, así como entre la sociedad civil, el gobierno municipal y otros componentes gubernamentales.

Es responsabilidad de esta Oficina efectuar intervenciones en las operaciones municipales y realizar auditorías que responden a necesidades específicas sobre las distintas actividades del Municipio. La Oficina fiscaliza el uso de los fondos públicos y audita las cuentas, libros, registros, contratos y presupuestos, entre otros documentos, que fundamentan la legalidad y confiabilidad de los informes fiscales y las operaciones. Además fiscaliza la adquisición, uso y disposición de la propiedad.

### **AUDITORÍA INTERNA**

Esta Oficina fiscaliza la adquisición, uso y disposición de la propiedad municipal para verificar si se ha efectuado de acuerdo a las leyes, ordenanzas, reglamentos y otras normas aplicables. Evalúa la calidad de los servicios que se ofrecen y mide el trato que se le da a los sanjuaneros en los procesos que lleva a cabo el Municipio.

## **OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA**

---

Recomienda nuevos procedimientos en áreas donde éstos no existen o no están claramente definidos. Sirve de intermediario entre los reguladores y fiscalizadores externos que, por ley, tienen la facultad de intervenir al Municipio.

Objetivo:

- ▶ Llevar a cabo auditorías regulares y especiales, investigaciones, evaluaciones y corroboraciones de procesos y servicios para verificar que el uso de los fondos se hace de forma eficiente, de conformidad y en cumplimiento con las leyes, ordenanzas, resoluciones y reglamentos aplicables, con la intención de garantizar la transparencia en los procesos administrativos del Municipio.

### **PRESUPUESTO RECOMENDADO**

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2017-18 a la Oficina de Auditoría Interna asciende a \$767,157 en Fondos Ordinarios.

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos de esta Oficina para los años fiscales 2017 y 2018 se presenta en las siguientes páginas:

## OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA

Recursos Presupuestarios	Vigente 2017	Recomendado 2018	Cambio
<b>Recursos Presupuestarios</b>			
Auditoría Interna	882,900	767,157	(115,743)
<b>TOTAL</b>	<u>\$882,900</u>	<u>\$767,157</u>	<u>(\$115,743)</u>
<b>RENLÓN DE GASTOS</b>			
Gastos Personales	684,017	749,915	65,898
Gastos No Personales	198,883	17,242	(181,641)
<b>TOTAL</b>	<u>\$882,900</u>	<u>\$767,157</u>	<u>(\$115,743)</u>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Fondo Ordinario	882,900	767,157	(115,743)
<b>TOTAL</b>	<u>\$882,900</u>	<u>\$767,157</u>	<u>(\$115,743)</u>

Presupuesto por Programa	Vigente 2017	Recomendado 2018	Cambio
<b>AUDITORÍA INTERNA</b>			
Gastos Personales	684,017	749,915	65,898
Gastos No Personales	198,883	17,242	(181,641)
<b>TOTAL</b>	<u>\$882,900</u>	<u>\$767,157</u>	<u>(\$115,743)</u>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Fondo Ordinario	882,900	767,157	(115,743)
<b>TOTAL</b>	<u>\$882,900</u>	<u>\$767,157</u>	<u>(\$115,743)</u>
<b>PUESTOS AUTORIZADOS</b>			
Fondo Ordinario	12	12	0
<b>TOTAL</b>	<u>12</u>	<u>12</u>	<u>0</u>

**CANTIDAD DE PUESTOS  
OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA**

---

---

**FONDOS ORDINARIOS**

**Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario**

<b>Programa</b>	<b>Vigente 2017</b>	<b>Recomendado 2018</b>
Auditoría Interna	12	12
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>12</b>